



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **401-13**

Salta, **02 OCT 2013**
Expediente N° 12.469/2.013

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Ejecutivo del 50° Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología – año 2.013, solicita auspicio para el mencionado Congreso, y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de ésta Facultad, informa que el pedido de auspicio se enmarca en la Resolución – CD – N° 155/97.

Que el 50° Congreso de Ortopedia y Traumatología, se realizará desde el 1 a 4 de diciembre de 2.013 en la ciudad de Buenos Aires y contará con la participación de destacados especialistas Extranjeros y Nacionales que enriquecerán el Programa Científico a desarrollar.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a cargo del
DECANATO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, para el “50° Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires desde el 1 al 4 de diciembre de 2.013.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comité Ejecutivo del 50° Congreso de Ortopedia y Traumatología, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



[Signature]
Esp. **MARIA JULIA RIVERO**
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Signature]
Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa